



Al contestar por favor cite estos datos:

2025104000755621
San Jose de Cucuta, 30 de Julio de 2025

Señor

FERNANDO-ANDRESSARMIENTOROJAS No aplica

Teléfono: 3154948794

Correo electrónico: GERENCIA@CONSTRUCTURAOCASIS.COM

Ciudad: CÚCUTA

Asunto: RADICACION DCTOS CONSTANCIA ENAJENACION

Respuesta a Radicado **2025190030575822**

Cordialsaludo,

En atención a su solicitud; nos permitimos remitir para su conocimiento y demás fines RADICACION DE DOCUMENTOS, conforme a lo señalado en el Capítulo 3 – Promoción, anuncio y/o Desarrollo de las actividades de enajenación de inmuebles, Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1783 de diciembre 20 de 2021, para anunciar y vender:
treinta y dos (32) unidades de Vivienda de Interés Social (VIS) , del proyecto denominado **VILLA JERONIMO;** ubicadas en la C 18 6 56 60 BR LA CABRERA / C 18 6 66 70 BR LA CABRERA (Según Catastro) AV.18 # 6Y 7 6 54 Y 6 60 LA CABRERA/ AV 18 # 6-66 BARR LACABRERA (Según certificado de libertad y tradición), esta ciudad.

De esta manera damos respuesta a su solicitud y estaremos atentos a servirle en otra oportunidad

Atentamente,



ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA



Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Anexos: *Lo enunciado. Folios (2)*

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA		
Revisado	ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA		
Proyectó	ALVARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA		

